



Santiago, 1 de julio de 2026  
N° 08/2026

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES N° 15, DE 2010**

Señora  
CATHERINE TORNEL LEÓN  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
Presente

**REF:** HECHO ESENCIAL Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, en particular en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión y sus modificaciones, y en mi calidad de Gerente General, debidamente facultado para ello, informo a usted el siguiente hecho esencial relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 26 de junio de 2026, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acordó reformar los Estatutos Sociales, disminuyendo el capital social desde la suma de \$5.369.460.999, dividido en 94.342 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una única serie, a la suma de \$2.530.409.916, sin alterar la cantidad de acciones en que se encuentra dividido; modificándose en tal sentido el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los Estatutos Sociales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gerente General  
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.